23/02/2019

En prisión preventiva quedó hombre imputado por la Fiscalía por homicidio calificado en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó hoy una investigación contra Miguel Angel Jiménez Godoy, comerciante ambulante de 33 años de edad, a quien le imputó participación en calidad de autor en el delito de homicidio calificado en perjuicio de Alvaro Ignacio Sagardía Salgado (29).

El imputado fue formalizado esta mañana en el Juzgado de Garantía de Valdivia por la fiscal María Consuelo Oliva Arriagada, quien dirige la investigación de esta causa.

La fiscal del Ministerio Público comunicó al imputado que el hecho por el que se le investiga ocurrió durante los primeros días de febrero de este año, cuando con otros tres sujetos -uno con orden de detención vigente y los otros dos aún sin identificar- interceptaron en el campamento Eladio Rojas a la víctima y la golpearon con los puños, para luego amarrarle pies y manos con alambres y trasladarlo encapuchado en un vehículo hasta el sector Rincón de la Piedra, en la salida sur de la comuna de Valdivia.

Una vez allí –según expuso la fiscal durante la formalización-, lo apuñalaron y le provocaron heridas cortantes en el abdomen y otras partes del cuerpo para darle muerte. Luego, ocultaron el cadáver hundiéndolo en un lugar fangoso, poniendo un bloque de concreto encima para evitar que saliera a flote y cubriéndolo con ramas

El imputado fue detenido ayer a las 11:50 horas en la intersección de las calles Sta. Beatriz con Santa Flor, en la población San Pedro, cuando salía de la casa de un familiar.

"Una de las hipótesis que manejamos es que la motivación para darle muerte habrían sido rencillas anteriores relacionadas con una quitada de drogas", explicó la fiscal del Ministerio Público en la audiencia.

La fiscal Oliva solicitó al tribunal que impusiera al imputado la medida cautelar de prisión preventiva, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, además de un peligro de fuga y para el éxito de la investigación, lo que fue acogido parcialmente por el tribunal, que dio lugar a la prisión preventiva solo por la primera causal.

La Fiscalía de Valdivia tendrá un plazo judicial de 120 días para realizar la investigación de estos hechos.